



GUÍA DOCENTE 2024-2025

**Régimen fiscal y tributario de la empresa avanzado I**

**1. Denominación de la asignatura:**

RÉGIMEN FISCAL Y TRIBUTARIO DE LA EMPRESA AVANZADO I

**Titulación**

Máster en Contabilidad Avanzada y Auditoría de Cuentas

**Código**

7639

**2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:**

Fiscalidad y Contabilidad

**3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:**

Derecho Privado y Economía y Administración de Empresas

**4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :**

Pascual Vadillo Zaballo: pvadillo@ubu.es. Despacho 1043; 947 – 258958; Carlos Larrinaga González: carlos.larrinaga@ubu.es; 947- 259039; Despacho 2066.

**4.b Coordinador/a de la asignatura**

Amable Corcuera Torres: 947-258958; acor@ubu.es; Despacho 1042.

**5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:**

Primer semestre

**6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)**

Optativa



**7. Número de créditos ECTS de la asignatura:**

3

**8. Competencias que debe adquirir el/la estudiante al cursar la asignatura**

**COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:**

CB6 – Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 – Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 – Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios\*.

CB9 – Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 – Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

G1 - Demostrar la capacidad de análisis, síntesis y resolución de problemas en situación de incertidumbre e información limitada.

G2 - Adquirir la capacidad para la resolución de problemas a partir de la integración de aprendizajes en diferentes áreas de forma efectiva.

G3 - Desarrollar la capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones, tanto de forma oral como escrita, a un público especializado y no especializado.

G4 - Demostrar la capacidad para la organización, planificación y gestión de los recursos y el trabajo en equipo\*.

G5 - Adquirir la capacidad de aprendizaje autónomo integrando la experiencia profesional previa con los nuevos conocimientos adquiridos y preocupación por el saber y la formación permanente.

G6 - Desarrollar la capacidad para la adaptación a contextos nuevos, cambiantes, globalizados o multidisciplinares\*.

G7 - Demostrar capacidad de liderazgo en el desarrollo de proyectos.

**COMPETENCIAS TRANSVERSALES:**

T1 - Capacidad de crítica y autocrítica



T2 - Compromiso ético\*

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

E9. Aplicar el marco normativo contable español a situaciones complejas derivadas de la regulación mercantil y tributaria.

E10. Aplicar el marco normativo contable español a empresas y organizaciones que desarrollan actividades con transacciones singulares que motivan la adaptación de la norma general contable al sector en el que opera, así como a situaciones excepcionales sobrevenidas a lo largo de la vida de la empresa.

E11. Comprender los conceptos relacionados con la combinación de negocios, incluyendo el marco legal, su fiscalidad y la problemática contable derivada de las combinaciones de negocios llevadas a cabo a través de fusiones y escisiones de empresas.

E13. Comparar las diferentes alternativas fiscales que permite el régimen tributario español a determinadas operaciones societarias y transacciones empresariales y las consecuencias contables derivadas de la elección efectuada.

\* Competencias de Sostenibilización Curricular

**9. Programa de la asignatura**

| <b>9.1- Objetivos docentes</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aprender las consecuencias fiscales del ciclo empresarial completo desde el momento de la constitución de la empresa, el día a día empresarial hasta el cierre contable con su cierre fiscal.</li><li>2. Conocer los efectos fiscales de la realización de determinadas operaciones mercantiles como la aportación de bienes, transmisión de bienes, permutas, reducciones de capital, fusiones, absorciones, escisiones, entre otras.</li><li>3. Aprender la contabilización de los principales impuestos de ámbito empresarial como son el Impuesto sobre Sociedades y el IVA.</li><li>4. Aprender el resto de las obligaciones fiscales de la empresa como son las relativas a las obligaciones formales o como retenedor.</li></ol> |
| <b>9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <p style="text-align: center;"><b>PROGRAMA DE LA ASIGNATURA</b></p> <p><b>TEMA 1: Obligaciones tributarias en la constitución de la empresa.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Alta censal, NIF y domicilio fiscal.</li><li>2. El Impuesto sobre Actividades Económicas</li></ol> <p><b>TEMA 2: El Impuesto sobre Sociedades (I): elementos estructurales.</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Hecho imponible y exenciones.</li><li>2. Concepto de actividad económica y entidad patrimonial.</li><li>3. Contribuyentes.</li><li>4. La residencia y el domicilio fiscal</li></ol>                                                                                                                                                                   |



**TEMA 3: El Impuesto sobre Sociedades (II): la base imponible.**

1. La base imponible: correcciones al resultado contable.
2. Amortizaciones.
3. Deterioro de valor y provisiones
4. Gastos no deducibles.
5. Operaciones vinculadas.

**TEMA 4: El Impuesto sobre Sociedades (III): La liquidación del Impuesto.**

1. La exención para eliminar la doble imposición de dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores.
2. Las reducciones de la base imponible.
3. La compensación de bases imponibles negativas.
4. Tipos de gravamen y cuota íntegra.
5. Las bonificaciones y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades.
6. Regímenes especiales: remisión parcial.

**TEMA 5: El Impuesto sobre el Valor Añadido.**

1. Operaciones interiores
  - 1.1. Hecho imponible.
  - 1.2 Exenciones.
  - 1.3 Lugar de realización del hecho imponible.
  - 1.4 Base imponible.
  - 1.5 Sujeto pasivo.
  - 1.6 Repercusión del impuesto.
  - 1.7 Deducciones y devoluciones.
2. Entregas y adquisiciones intracomunitarias de bienes.
3. Exportaciones e importaciones.
4. Regímenes especiales.

**TEMA 6: Aspectos contables de la fiscalidad (I)**

1. Autonomía de los ámbitos contable y fiscal
2. Impuesto corriente y gasto por el impuesto
3. Impuesto corriente
4. Impuestos diferidos
5. Pasivos por impuestos diferidos
6. Activos por impuestos diferidos

**TEMA 7: Aspectos contables de la fiscalidad (II)**

1. Deducciones y bonificaciones de la cuota en el impuesto sobre beneficios
2. Conciliación del resultado contable con la base imponible
3. Diferencias permanentes.
4. Contabilización del Impuesto sobre el Valor Añadido.



**9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto**

[https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC\\_UBU/lists?courseCode=7639&auth=SAML](https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7639&auth=SAML)

**10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el/la estudiante:**

| Metodología                              | Competencia relacionada                                                         | Horas presenciales | Horas de trabajo | Total de horas |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------|------------------|----------------|
| Presentación y discusión contenidos (PC) | G1, G3, G6, CB8, CB9, E9, E10, E11, E13                                         | 8                  | 1                | 9              |
| Autoaprendizaje (AP)                     | G1, G2, G4, G5, CB10, T1, T2, E9, E10, E11, E13                                 | 0                  | 25               | 25             |
| Trabajo en pequeños grupos (TG)          | G6, G7, CB6, E9, E10, E11, E13                                                  | 0                  | 10               | 10             |
| Prácticas (P)                            | G1, G2, G4, CB7, CB8, T1, T2, E9, E10, E11, E13                                 | 0                  | 25               | 25             |
| Exposiciones públicas (EP)               | G3, G4, CB8, CB9, T1, E9, E10                                                   | 1                  | 0                | 1              |
| Tutorías (T)                             | CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, T1, T2, E9, E10, E11, E13 | 0                  | 3                | 3              |
| Evaluación (E)                           | CB6, CB7, CB8, CB9, CB10, G1, G2, G3, G4, G5, G6, G7, T1, T2, E9, E10, E11, E13 | 2                  | 0                | 2              |
| <b>Total</b>                             |                                                                                 | 11                 | 64               | 75             |



### 11. Sistemas de evaluación:

#### Evaluación continua

Primera convocatoria: Para superar la asignatura se requiere obtener una puntuación superior al 30% en la segunda PRUEBA y una puntuación superior al 50% en el EXAMEN.

Segunda convocatoria: El alumno deberá recuperar en la segunda convocatoria todas aquellas pruebas susceptibles de recuperación en las que no haya obtenido un 50% en la primera convocatoria.

La PRUEBA 1 no es susceptible de recuperación en la segunda convocatoria, debido a que el período temporal en que las actividades se realizan, al ritmo de la explicación de las lecciones del programa a lo largo de todo el semestre docente, no hace posible su recuperación en la segunda convocatoria, al no ser posible alcanzar las competencias, conocimientos, habilidades o destrezas perseguidas con las citadas actividades.

Si el alumno en primera convocatoria ha obtenido más de un 50% en las PRUEBAS 2 y en el EXAMEN, pero su media en la asignatura no alcanza el 50%, podrá realizar el EXAMEN en la segunda convocatoria para mejorar su calificación y poder superar la asignatura.

Para la realización de exámenes on-line resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados, pudiéndose requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.

| <b>Procedimiento</b>                                                                                                                                 | <b>Peso<br/>primera<br/>convocatoria</b> | <b>Peso<br/>segunda<br/>convocatoria</b> |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------|
| PRUEBA 1: Participación, aportaciones y actitud en las actividades formativas.                                                                       | 20 %                                     | 20 %                                     |
| PRUEBA 2: Trabajo académico acorde con los contenidos de la asignatura.                                                                              | 40 %                                     | 40 %                                     |
| EXAMEN: Examen escrito sobre los contenidos teóricos y prácticos impartidos y desarrollados a lo largo del semestre de impartición de la asignatura. | 40 %                                     | 40 %                                     |
| <b>Total</b>                                                                                                                                         | <b>100 %</b>                             | <b>100 %</b>                             |



**Evaluación excepcional:**

La evaluación excepcional, en primera y segunda convocatoria, consiste en las 2 pruebas y el examen que figuran en la evaluación ordinaria y con los mismos mínimos para superar la asignatura, la misma ponderación en la calificación final y el mismo tipo de procedimientos.

De forma particular, el sistema de evaluación para estudiantes de intercambio será modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

**12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:**

Se podrán utilizar los siguientes recursos:

- Videos de presentación por cada tema.
- Materiales electrónicos puestos a disposición por el profesor.
- Casos prácticos resueltos por cada tema.
- Presentaciones dinámicas por cada tema.
- Plataforma on-line de apoyo a la docencia UBUVIRTUAL.
- Videoconferencia.
- Tutoría virtual.

**13. Idioma en que se imparte:**

Castellano